

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ADUM CONSTRUCCIONES MECANICAS A.C.M. C LTDA**

De acuerdo con lo establecido en el *Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones* emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del *Informe del Comisario*, publicado en el registro oficial No 312 del 05 de noviembre de 1999, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art.279 de la *Ley de Compañías*.

He revisado el *Balance General de la Compañía ADUM CONSTRUCCIONES MECANICAS A.C.M. C LTDA*, al 31 de Diciembre del 2011, evidenciando un normal manejo en las cuentas de *Activos, Pasivo y Patrimonio*, y en el *Estado de Perdidas y Ganancias*, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2011, muestran *Ingresos y Gastos Operacionales*.

Mi examen se efectuó de acuerdo a los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador*, con normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

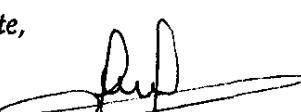
La revisión incluyó pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad del *Representante Legal*, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la *Ley de Compañías*, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

En nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Control Interno y demás libros de contabilidad.

Atentamente,


CPA. PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE
COMISARIO
C.I. # 0905300190

